

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 037 -2015-MDLV**

La Victoria, enero 23 de 2015  
El Alcalde de La Municipalidad Distrital de la Victoria.

**VISTOS:**

El Informe N° 017-2015-MDLV/GA, Informe N° 006-2015-MDLV/UT, por los cuales se solicita proyectar resolución reconociendo obligaciones devengadas y autorizando su cancelación; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, se ha determinado que existen obligaciones de pago correspondiente al ejercicio 2014, respecto a retenciones practicadas a las Planillas de Pago de remuneraciones, por diferentes conceptos, por la suma total de S/. 94,956.52, a favor de Essalud, BANBIF, COOPAC Tumán, Asociación de Trabajadoras, Caja Metropolitana, Seguros Rimac, sindicatos de trabajadores de la Entidad, CTS y CAFAE, según el respectivo detalle del Informe N° 006-2015-MDLV/UT;

Que, es necesario reconocer formalmente dichas obligaciones y autorizar los respectivos devengados para su pago;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** las deudas por un monto total de S/. 94,956.52, correspondiente al ejercicio 2014, por diferentes conceptos a favor de Essalud, BANBIF, COOPAC Tumán, Asociación de Trabajadoras, Caja Metropolitana, Seguros Rimac, sindicatos de trabajadores de la Entidad, CTS y CAFAE, según el respectivo detalle del Informe N° 006-2015-MDLV/UT.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración el pago de la deuda referida en el artículo primero.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE

